

Núm. 125

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 27590

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22292 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm.5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Numero de asunto.- concurso voluntario 880/2010 6.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- CRM Arquitectura Ingeniería de la Edificación, S.L., B60613114.

Fecha del auto de conclusión.- 14 de diciembre de 2015.

Se acuerda la conclusión del concurso de CMR Arquitectura e Ingeniería de la Edificación S.L. cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 16 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160026445-1